

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO NÚMERO 266 09 DE OCTUBRE DE 2015	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL CONVOCA AL CONCEJO MUNICIPAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, contempladas en la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que el tercer periodo de Sesiones ordinarias del honorable Concejo Municipal de Alejandría terminó el pasado 31 de Agosto de 2015
2. Que de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal puede convocar al Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en tiempos diferentes para que se ocupe exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración.
3. Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Convocar al Honorable Concejo Municipal de Alejandría Antioquia a sesiones extraordinarias a partir del día 09 de Octubre y hasta el día 19 de Octubre de 2015, para que se ocupen única y exclusivamente del estudio, discusión y aprobación del siguiente Proyecto de Acuerdo:

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DEL DESAHORRO DE RECURSOS DEL FONPET AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2015 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE”

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!

*Recibido
 09-10-15
 Ledis López*



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DECRETO NÚMERO 266
09 DE OCTUBRE DE 2015

Código: PDO

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO. Envíese copia del presente decreto al Honorable Concejo Municipal para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía del Municipio de Alejandría Antioquia a los Nueve (09) días del mes de Octubre de 2015.


UBER ARBEZ AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle al Progreso Alejandrino!

Calle 20 N° 19-36, Conmutador: 8660102 – 8660016 – Fax 8660155 - Cód. P. 053820
Web: www.alejandria-antioquia.gov.co -email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co